

REQUERIDO
30 JUN 2023

HORA 9:02
ANEXO
RECIBE GABRIEL CASTILLO

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 30 de junio del 2023.

Con la anuencia del Presidente de la mesa directiva, saludo nuevamente a mis compañeras y compañeros Legisladores, de igual forma extendiendo un cordial saludo con gusto a los medios de comunicación, público que nos acompaña este día, y a todos los amigos que siguen la trasmisión en vivo a través de las diferentes redes sociales.

El suscrito Diputado Juan Ovidio García García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, de esta Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política Local; 67 párrafo 1 inciso e) y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este cuerpo colegiado para promover iniciativa con proyecto de punto de Acuerdo, en los términos siguientes:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado año, la Organización Mundial de las Naciones Unidas, por conducto del nuevo relator para la protección de los **derechos humanos** ante el **calentamiento global** informo que, el **cambio climático** provoca ya más **desplazados** que los **conflictos armados**, quien recordó que en 2021 los **desplazados** internos en el mundo ascendieron a 59 millones por distintas causas, siendo la principal, el **calentamiento global** y sus efectos.

Los bosques son ecosistemas forestales que nos brindan diversos servicios a la población mundial. Apoyan el equilibrio del ciclo del agua, además de contribuir enormemente a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.

Además, cumplen una función sumamente importante para los seres humanos que habitamos el planeta. Procesan el carbono y lo convierten de nuevo en oxígeno, limpiando el aire para que podamos volver a respirarlo. Son sumideros de carbono,

depósitos naturales que absorben el carbono de la atmósfera, regulan por lo tanto el medio ambiente y el ecosistema a sus alrededores.

México cuenta con 138.7 millones de hectáreas forestales, pero cada año se pierden en promedio alrededor de 208 mil hectáreas según datos oficiales. Tan sólo de los bosques de pino y encino, que ocuparon 43.96 millones de hectáreas, hoy se encuentran en 32 millones y ocupan 16.4 por ciento del territorio nacional. de acuerdo a la información que obra en el libro Las empresas forestales comunitarias de México.

La Comisión Nacional Forestal (Conafor) reporta que entre 2001 y 2021, la República Mexicana tuvo una pérdida de vegetación de 4 millones 385 mil 850 hectáreas, casi el equivalente a la superficie del estado de Yucatán; la deforestación promedio anual fue de 208 mil 850 hectáreas.

Del 2015 al 2020, la deforestación en el País ha ido en aumento, con un promedio neto anual de 127 mil 800 hectáreas. **La deforestación ha contribuido directamente a acentuar las sequías y, junto con otros factores del cambio climático**, esto se traduce en escasez de agua para el consumo humano, la industria y la agricultura. Lo anterior deriva del resultado de una encuesta realizada por la Comunidad Climática Mexicana (CCM) a 21 entidades federativas —que concentran al 77.4% de la población del país— sobre sus acciones y políticas ambientales y climáticas.

A causa de sus características geográficas y socioeconómicas, somos uno de los países más vulnerables ante el cambio climático; alrededor del 68% de la población y el 71% del producto interno bruto (PIB) están expuestos a los efectos del cambio climático. Durante los últimos cinco años, la sequía se ha agudizado en todo el país. En 2022, impactó cerca del 56% del territorio, los pronósticos para el año 2023, tampoco son alentadores.

Los estudios muestran que, **“si ciertos territorios de México llegasen a enfrentar sequía severa, extrema o excepcional durante un mes”**, las pérdidas anuales del producto interior bruto (PIB) podrían ser de entre 3 mil y 4 mil millones de dólares en la manufactura y de hasta mil 600 millones de dólares en la agricultura.

Como todos los sabemos desde hace más de 25 años, se ha venido pronosticado los efectos del cambio climático, como lo son las inundaciones; las sequías; el derretimiento de los polos; el aumento de la temperatura terrestre y en los mares, con las terribles consecuencias en todos los ecosistemas y por supuesto en los seres humanos.

Lo que antes veíamos como algo lejano e increíble, hoy lo padecemos en más de la mitad del territorio Nacional, con la sequía generalizada del centro al norte del país que se ha venido reflejando desde hace más de dos décadas con la disminución paulatina año tras año de los niveles de las presas, los cuerpos de agua, los humedales naturales, los caudales de los ríos, los veneros y aguas subterráneas, y una ola de calor superior al promedio como nunca antes padecida en la mayor parte de México.

Lo preocupante de todo lo anterior, es que Tamaulipas en prácticamente todos sus Municipios, en mayor o menor medida, padece los efectos del cambio climático, sin que buena parte de su población esté consciente de la razón de la escasez del agua y el cambio del clima en su región. Lo anterior se ve reflejado en pueblos y ciudades en la entidad en las cuales se valora cada menos, la importancia del árbol en calles, bulevares; avenidas, parques; jardines, áreas verdes y banquetas. El ejemplo de ello es que majestuosos y frondosos árboles, solo podemos encontrarlos en antiguas avenidas y bulevares, como botón de muestra del cambio generando en la cultura urbana en nuestro perjuicio.

La Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en su artículo 17 párrafo IV, y el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce el derecho de la Población a contar con un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar. Inclusive desde el año 2012, a nivel federal se cuenta con la Ley General de Cambio Climático, que tiene como primer objeto atender dicha garantía Constitucional, lo propio tenemos en la Entidad con la Ley de Cambio Climático para el Estado de Tamaulipas y su Reglamento, promulgadas desde el año 2017 y 2021, respectivamente, que a la fecha han sido insuficientes para mejorar nuestro entorno.

Por lo anterior, dada la crisis climática que se padece, no siempre es necesario acompañar para la resolución de problemas, el contar con normas complejas, sino solo de la voluntad, de pequeñas y sencillas acciones que sumadas una a una y de forma repetida, pueden ayudar a transformar la realidad de un pueblo.

Por ello, sin demeritar la política nacional y estatal de adaptación frente al cambio climático sustentada en instrumentos de diagnóstico, planificación, medición, monitoreo, reporte, verificación y evaluación para la toma de decisiones a futuro, someto a consideración de este Pleno legislativo, la presente iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo, conforme a lo siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta **a las dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal del Poder Ejecutivo; el Poder Judicial del Estado de Tamaulipas; los Ayuntamientos de los 43 Municipios de la Entidad, y sus organismos Públicos descentralizados de carácter Municipal**, para que con la participación voluntaria de todos los servidores públicos de su adscripción, el tercer domingo del

mes de marzo de cada año, se lleve a cabo una jornada de reforestación de calles; bulevares; avenidas, parques; jardines, áreas verdes y banquetas, como parte de la celebración del inicio de la primavera y dentro del marco del día mundial del clima (26 de marzo), mediante la plantación de árboles nativos, con el propósito de mejorar el medio ambiente de cada región y como la suma de acciones para la reversión de las consecuencias generadas con el cambio climático, siendo extensivo lo anterior para este propio Poder Legislativo. Además, considerando que nos encontramos en el mes de julio, se lleve a cabo de manera extraordinaria por esta ocasión, durante el mes de octubre del 2023.

Porque si bien es cierto “el mejor momento para plantar un árbol fue hace diez años, no olvidemos que el segundo mejor momento es ahora” nuestros hijos lo agradecerán.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

Dado en el Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

A T E N T A M E N T E “POR LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE LA VIDA PÚBLICA DE MÉXICO”

DIPUTADO JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA.

